

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: «Ribatejada, urbanización de calles en el caso urbano (urbanización 1 y 2), Prisma».
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

«Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1997.

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 14 de noviembre de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 43.249.267 pesetas.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 15 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: «Excavaciones Santos Romera, Sociedad Limitada».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 36.714.303 pesetas.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1998.—La Secretaria general técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morenín.—8.173-E.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se convoca concurso tramitado, para adjudicar mediante procedimiento abierto, el suministro de autobuses urbanos de transporte.

1. *Entidad adjudicataria:*

- a) Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Compras e Inversiones.
- c) Número de expediente: 5/98.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: El suministro de autobuses urbanos que se ofertan por la cantidad máxima presupuestada.

b) *Prescripciones mínimas técnicas:*

- b.1) Potencia 200 CV/260 CV.
- b.2) Una puerta delantera mínimo 900 milímetros y dos centrales.
- b.3) Suspensión neumática con arrodillamiento y elevación del vehículo.
- b.4) Aire acondicionado frío/calor.
- b.5) Longitud de carrocería: 10 a 10,50 metros.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* No se establece base o tipo de licitación. Los licitadores consignarán en sus presupuestos el número de autobuses urbanos y precios unitarios que ofrecen, no pudiendo exceder el importe total de los mismos en la cantidad presupuestada de 95.000.000 de pesetas.

5. *Garantía provisional:* Será la equivalente al 2 por 100 del presupuesto del contrato o base de licitación: 1.900.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

Entidad: Ayuntamiento de Mérida (oficina de compras e inversiones).
Domicilio: Plaza de España, 1, Mérida.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Será requisito indispensable para contratar que el adjudicatario cuente con servicio técnico en Mérida.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Lugar y plazo: Las proposiciones se presentarán en el Registro General, de nueve a catorce horas, durante veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas-jurídicas particulares.

c) Admisión de variantes: Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición, no obstante, la proposición podrá contener ofertas alternativas, en función de las variantes que ofrezca, atendiendo, en su caso, a los criterios de la cláusula XIV.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Entidad: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mérida.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A los dos días hábiles siguientes al cierre de la presentación de proposiciones.

e) Hora: A las doce.

10. *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 3 de febrero de 1998.—El Alcalde, Pedro Acedo Penco.—8.454.

Resolución del Ayuntamiento de Úbeda por la que se anuncia concurso para el suministro de una máquina retrocargadora.

El excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda anuncia el siguiente concurso:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda.
- d) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Máquina estándar con cuatro ruedas motrices. Convertidor de par. Circuito hidráulico. Cabina insonorizada (norma CEE). Cuchara frontal multiuso dentada. Cuchara retro de 600 milímetros. Estabilizadores verticales. Potencia bruta 80 CV. Turbo. Enganche rápido. Preinstalación de martillo.

b) Número de unidades a entregar: Una.

d) Lugar de entrega: Excelentísimo Ayuntamiento.

e) Plazo de entrega: Una semana desde la adjudicación del contrato.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Provisional.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Precio, 7.800.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 156.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad y código postal: Úbeda 23400.
- d) Teléfono: 75 04 40.
- e) Telefax: 75 07 70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El día 27 hábil desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) *Documentación a presentar:*

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda número de identificación fiscal y/o código de identificación fiscal.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial debidamente bastateado por el Secretario Letrado de la corporación, o Letrado Consistorial.

c) En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante certificación actualizada de la administración tributaria, acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, o cartas de pago acreditativas de dichos extremos, referidas a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23, ter del Reglamento General de la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social, de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

g) Acreditación de la solvencia económica y financiera del adjudicatario por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) La solvencia técnica se acreditará por una o varios de los medios establecidos en el artículo 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

i) Documento expresivo de los siguientes aspectos referentes al vehículo suministrado: Posibilidad de repuestos, mantenimiento, asistencia técnica y servicio postventa. Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la misma, debiendo en todo caso, estar traducida al castellano. Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público o por el organismo expedidor del documento del que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.